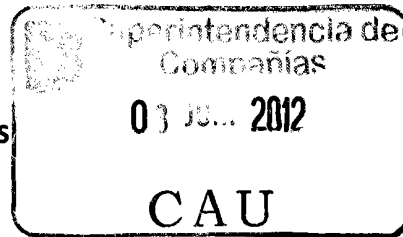


33196

ESCANEAR

Quito
st
c/p

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto copia de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **DISTRIFUEL CIA. LTDA.**, en la que el cuadro de Socios y Participaciones estaba conformado como detallado a continuación:

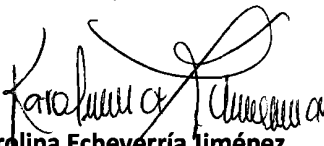
SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	350.00	350
Manuel Iván Villacís Vaca	150.00	150
TOTAL	500.00	500

Por lo que una vez realizadas las Cesiones de Participaciones el nuevo cuadro de Socios quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. CEDULA	NACIONALIDAD	DOMICILIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	180016951-6	ECUATORIANA	QUITO	150 /
Manuel Iván Villacís Vaca	180140747-7	ECUATORIANO	QUITO	200 /
Diego Iván Villacís Sarasti	180214394-9	ECUATORIANO	QUITO	50 /
Andrés Sebastián Villacís Sarasti	171542567-2	ECUATORIANO	QUITO	50 /
Juan Pablo Villacís Sarasti	171542568-0	ECUATORIANO	QUITO	50 /
TOATAL				500

A demás pongo a su conocimiento que se he de la Cesión de Participaciones adjunta en el Libro de Socios de la Compañía DISTRIFUEL CIA. LTDA., y se han dado de baja los certificados de aportación anteriores.

Atentamente,


Karolina Echeverría Jiménez
GERENTE GENERAL
DISTRIFUEL CIA. LTDA.

Ingresada cesión
de participaciones
14/06/2012

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

DISTRIFUEL CIA. LTDA.

QUE OTORGA

SRA. JUANA ADELA VACA GARCES.

A FAVOR DE

MANUEL IVAN VILLACIS VACA Y OTROS.

CUANTIA: USD \$ 200.00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

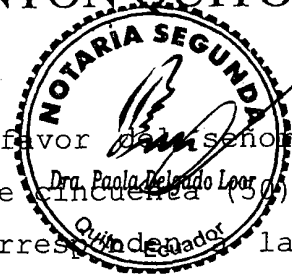
En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO - DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparecen: La señora JUANA ADELA VACA GARCES, de estado civil soltera; el señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA, de estado civil casado; el señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal; el señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero; y, el señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que

me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la compañía "DISTRIFUEL CIA. LTDA." al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente la señora JUANA ADELA VACA GARCES, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores MANUEL IVAN VILLACIS VACA de estado civil casado, DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, conforme la partida de matrimonio adjunta, ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero, y el señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La compañía "DISTRIFUEL CIA LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el diecinueve de agosto del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero tres mil quince, tomo ciento cuarenta de fecha quince de septiembre de dos mil nueve, y con expediente número uno seis tres seis dos cero de la Superintendencia de Compañías. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "DISTRIFUEL CIA LTDA.", reunida el dos de mayo del año dos mil doce, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar: 1. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



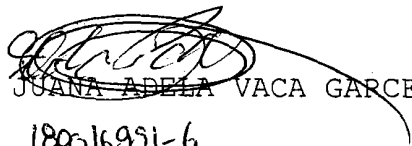
socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI; 2. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, a favor del señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI; 3. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI; y, 4. La cesión de cincuenta (50) participaciones de la compañía que le corresponden a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA. Conforme se desprende del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía que se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "DISTRIFUEL CIA LTDA." conforme se desprende del acta adjunta, la cedente señora JUANA ADELA VACA GARCES, mediante el presente instrumento procede a ceder: 1. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI;; 2. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI; 3. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI; 4. Cincuenta participaciones de la compañía que le corresponde, a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA. En consecuencia, el cuado de socios, capital social y participaciones de la compañía "DISTRIFUEL CIA. LTDA." quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	TOTAL	
Juana Adela Vaca Garcés	150.00	150
Manuel Iván Villacís Vaca	200.00	200
Diego Iván Villacís Sarasti	50.00	50
Andrés Sebastián Villacís Sarasti	50.00	50
Juan Pablo Villacís Sarasti	50.00	50
Total	500.00	500.00

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios en proporción a las participación cedidas.

QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil dos guión ciento noventa y nueve, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SRA.  VACA GARCÉS

C.C: 180616951-6

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SR. MANUEL IVAN VILLACIS VACA

C.C.: 1801407477

SR. DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI

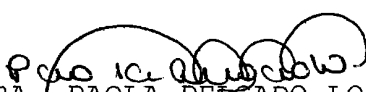
C.C.: 1802143999

SR. ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI

C.C.: 1715425672

SR. JUAN PABLO VILLACIS SARASTI

C.C.: 171542868-0


DRA. PAOLA DELGADO LOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

DISTRIFUEL CIA. LTDA.

QUITO – ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIFUEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de mayo del año dos mil doce, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida de la Prensa, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	350.00	350.00
Manuel Iván Villacís Vaca	150.00	150.00
Total	500.00	500.00

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía DISTRIFUEL CIA LTDA, actúa como presidente de la Junta el señor Iván Villacís Vaca, y como secretario ad-hoc el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI.
- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del señor ANDRES SEBASTIAN VILLACIS SARASTI.
- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI
- Autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA GARCES, la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía, a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA.

Tratando el primer punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del señor DIEGO IVAN VILLACIS SARASTI.



Tratando el segundo punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del señor ANDRES SEBASTIÁN VILLACIS SARASTI.

Tratando el tercer punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del señor JUAN PABLO VILLACIS SARASTI.

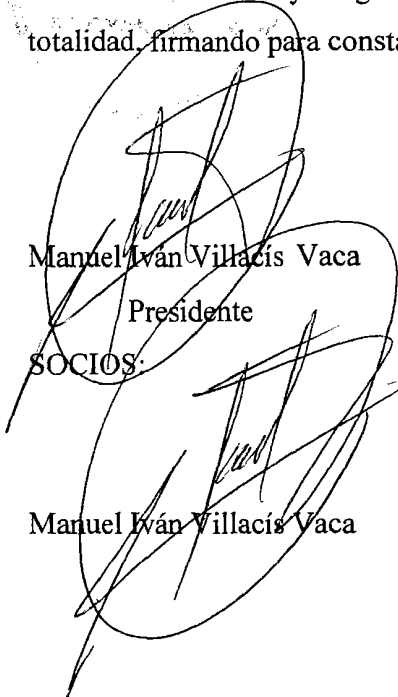
Tratando el cuarto punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la socia señora JUANA ADELA VACA Garcés, proceda a realizar la cesión de cincuenta participaciones que le corresponden en la compañía a favor del socio señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA.

Por lo que una vez realizadas las cesiones de participaciones autorizadas el cuadro de socios, participaciones y capital de la compañía quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juana Adela Vaca Garcés	150.00	150
Manuel Iván Villacís Vaca	200.00	200
Diego Iván Villacís Sarasti	50.00	50
Andrés Sebastián Villacís Sarasti	50.00	50
Juan Pablo Villacís Sarasti	50.00	50
Total	500.00	500.00

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

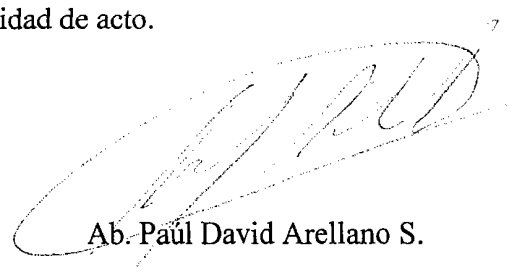
Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.



Manuel Iván Villacis Vaca
Presidente

SOCIOS:

Manuel Iván Villacis Vaca



Ab. Paul David Arellano S.
Secretario Ad-hoc



Juana Adela Vaca Garcés

DISTRIFUEL CIA. LTDA.



CERTIFICADO

DIANA KAROLINA ECHEVERRIA JIMENEZ, con CI: 0502622970, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **DISTRIFUEL CIA. LTDA.**, Certifico que la Señora Juana Adela Vaca Garcés es socio activo de la compañía antes mencionada y cuenta con la cantidad de 350 participaciones, equivalentes a \$ 350 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

De ser necesario me remito al Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

El presente certificado será utilizado para realizar la Cesión de Participaciones de la Señora Juana Adela Vaca Garcés.

ATENTAMENTE,

DISTRIFUEL CIA. LTDA.

KAROLINA ECHEVERRIA
GERENTE GENERAL
DISTRIFUEL CIA. LTDA.

1784

DISTRIFUEL CIA. LTDA.

QUITO- ECUADOR

Quito, 06 de Octubre de 2011.

Señorita

Diana Karolina Echeverría Jiménez.

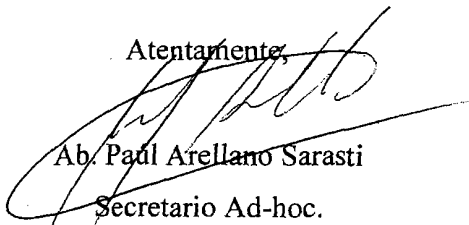
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "DISTRIFUEL CIA. LTDA.", reunida el cinco de Octubre del presente año, resolvió elegirla como Gerente General por el período de dos años, por lo cual Usted asumirá entre otras cosas la representación legal y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley, así como en el artículo 16 de los estatutos de la compañía.

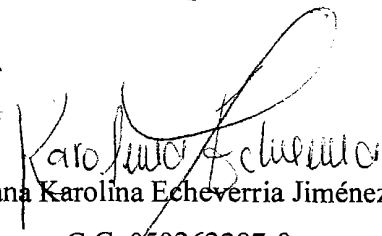
Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,


Ab. Paul Arellano Sarasti

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "DISTRIFUEL Cía. Ltda.", Quito, 07 de Octubre de 2011.


Diana Karolina Echeverría Jiménez.

C.C. 050262297-0

CONSTITUCION: 19 de agosto de 2009, Notaria 22 del cantón Quito, Dr. Fabián Solano.
INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO: 15 de septiembre de 2009,
No. 3015 Tomo 140.

Con este folio queda inscrito el presente

documento bajo el No. **14263** del Registro

de Nombramientos Tomo No.

142
10 OCT 2011

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 180016951-6

VACA GARCES JUANA ADELA

GUAYAS/GUAYASQUITIL/CARBO /CONCEPCION/

26 ABRIL 1935

001- 0509 01775 F

GUAYAS/ GUAYASQUITIL

CARBO /CONCEPCION/ 1935



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

A1111A1111

SOLTERO

PRIMARIA

COMERCIANTE

JUAN BAUTISTA VACA

ZOLA GARCES

QUITO

02/03/2010

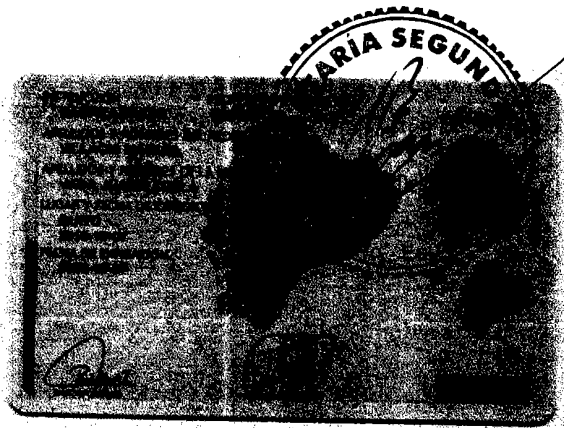
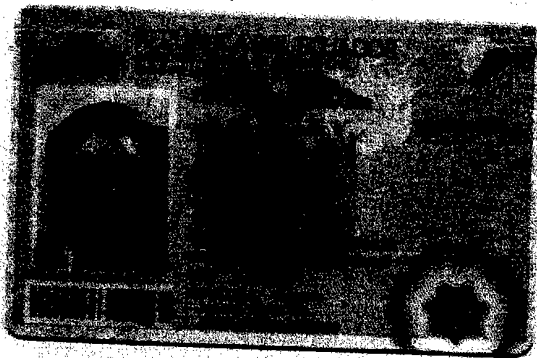
02/03/2022

REN 2320786



[Handwritten signature]

[Handwritten text]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO 1001407437
CÉDULA

VILLAS VACA MANUEL IVAN

PROVINCIA	QUITO
PARROQUIA	CANTON
ZONA	

[Signature]
AL PRESIDENTE DEL ECUADOR

noche

[Large handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CODIGO 1882143848
CEDULA

VELAZQUEZ SARASTI DIEGO IVAN

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

[Handwritten signature]

1882143848



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONTINUANDO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0264 1715428672
1000000 CÉDULA

VILLALBA GARCIA ANDRES
SEBASTIAN

PROVINCIA QUITO
PROVINCIA DAVILA
COTACALLAO
PARTICULAR

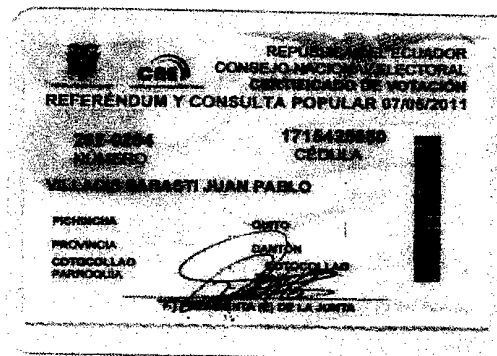
EL PRESIDENTE DE LA JURTA



*Eugen
Zabla*



Invelca

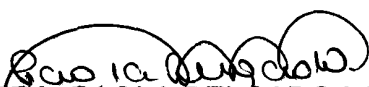


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 6... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo en virtud de mi cargo de Notario. Quito, a 02 MAY 2012

Paola Delgado Loo
Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

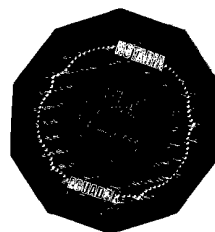
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de participaciones que otorga JUANA ADELA VACA GARCES, a favor de MANUEL IVAN VILLACIS VACA Y OTROS, en Quito a diez de mayo del año dos mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIFUEL CÍA. LTDA., que otorga Juana Adela Vaca y otro, celebrada ante mi Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 19 de agosto del 2.009, tome nota de la cesión de participaciones sociales de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede; y, en esta fecha.- Quito, a treinta de mayo del año dos mil doce.-



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO


DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3015** del REGISTRO MERCANTIL de quince de septiembre del dos mil nueve, a fs. 2844, vta, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía "**DISTRIFUEL CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de mayo del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón.- Quito, cinco de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

